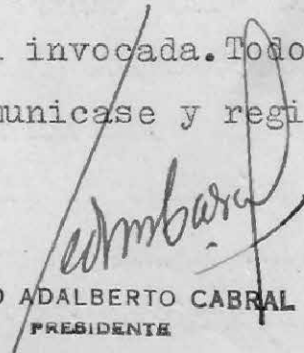




ACTA N° 587

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día dieciocho del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos/ del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. / Pedro Adalberto Cabral, y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, encontrándose ausente el señor Ministro doctor Salvador Hermes Martínez por estar en uso de licencia, para considerar, PRIMERO: Marta Gonzalez de Sigel, Auxiliar 3º, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1379/69 S.T.). Vista la nota mencionada, certificado de la Dirección Médica que se acompaña y lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto N° // 869/61, ACORDARON: Justificar las inasistencias de la Auxiliar 3º señora Marta González de Sigel, ocurridas entre los días 30 de Junio ppdo., al 11 del mes en curso, ocasionadas/ por razones de salud, dejándose la debida constancia en su / legajo personal. SEGUNDO: Gladys Jazmin, Bibliotecaria s/pedidos (Notas N°s. 1377 y 1378/69 S.T.). Vistas las notas presentadas y atento a las razones que fundamentan ambos pedidos y el beneficio que reportará al personal judicial, ACORDARON: / 1º) Autorizar a la Bibliotecaria señorita Gladys Jazmin a editar semestralmente un Boletín Bibliográfico conteniendo una / información completa sobre el material que actualmente posee la Biblioteca del Poder Judicial y el que se vaya incorporando. La edición alcanzará a cincuenta ejemplares por vez, impreso en mimeógrafo y se distribuirá entre magistrados, funcionarios y empleados de jerarquía y Colegio de Abogados y // Procuradores; 2º) Dar intervención a Contaduría y Oficina de Suministros para que se facilite a Biblioteca el material y elementos necesarios para la edición del referido Boletín; 3º) Aclarar que el beneficio otorgado por Acordada N° 145, punto 4º, sobre préstamo de libros, comprende también, en caso de / funcionarios, a sus subrogantes legales mientras se desempeñen en tal carácter; 4º) Extender el beneficio de préstamo / de los libros de la nómina adjunta a la nota N° 1378 a los em

//-pleados de la administración de justicia por el término y/  
en la forma que se establecerá por la Dirección de la Bibliote  
ca. La lista de libros podrá ser ampliada en lo sucesivo por /  
autorización de la Presidencia del Superior Tribunal. TERCERO:  
Lola Esmeralda Carreras de Atencia s/sumario administrativo //  
(Expte. N° 102/69 S.T.). Visto el expediente de referencia ins  
truido con motivo del parte verbal formulado en Secretaría Ad  
ministrativa y de Superintendencia por el Cabo 1° Anacleto //  
Galeano a cargo de la guardia del edificio ocupado por este /  
Tribunal en fecha 8 de Abril del corriente año (fs.1), por el  
que se atribuía a la Relatora señora Lola Esmeralda Carreras de  
Atencia haberse conducido en forma descomedida al pretender que  
se abriera la puerta de entrada que da a calle España fuera de  
hora de oficina en contravención a órdenes emanadas de la Presi  
dencia del Superior Tribunal vigentes desde hace varios años, /  
y atento a las constancias obrantes en las actuaciones labradas,  
conclusiones de la instrucción (fs.26), dictámenes de la Junta  
de Disciplina (fs.29 v.) y del señor Procurador General (fs.30)  
ACORDARON: 1°) Declarar exenta de responsabilidad disciplinaria  
de la imputación que diera origen a dichas actuaciones a la ac  
tual Secretaria Privada señora Lola Esmeralda Carreras de Aten  
cia; 2°) Notifíquese y déjese constancia en su legajo personal.  
CUARTO: Dr. Elías Cesar Quijano, Médico Forense, solicita licen  
cia por razones de salud (Nota N° 1405/69). Vista la nota mencio  
nada, razones invocadas, historial clínico agregado a su legajo  
personal y lo dispuesto por el art. 14° del decreto N° 869/61,  
ACORDARON: Conceder la licencia solicitada por el término de cua  
renta y cinco días a partir del día 8 del corriente hasta el /  
día 22 de Agosto inclusive, debiendo acreditar a su reintegro /  
con los comprobantes del caso, la causal invocada. Todo lo cual  
dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL  
PRESIDENTE

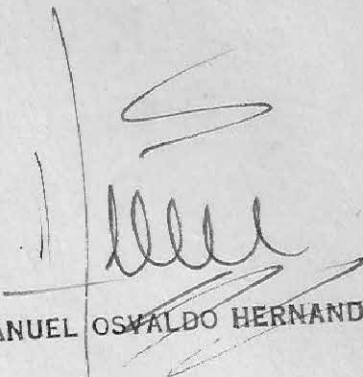
Si-//

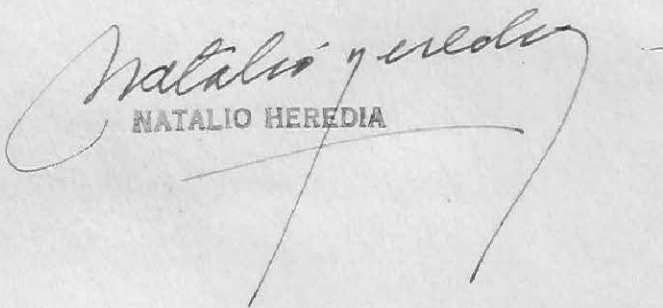


CORRESPONDE ACUERDO N° 587/69

///-guen las firmas.-

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
NATALIO HEREDIA